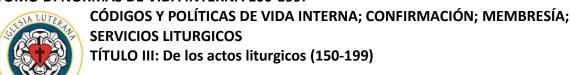
TOMO D: NORMAS DE VIDA INTERNA 100-199:



LITURGIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA (Norma De Vida Interna 166)

Reconocida por el Cuerpo Pastoral el 6 de marzo de 2018

CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN:	p.	1
CAPÍTULO I: LA LITURGIA HASTA LA INSTALACIÓN	p.	2
CAPÍTULO II: AGRADECIMIENTO Y LIBERACIÓN DE OBLIGACIONES	p.	2
CAPÍTULO III: INSTALACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA	p.	3
CAPÍTULO IV: DISPOSICIONES FINALES	p.	5

INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con los Estatutos Internos de la Iglesia habrá, después de las elecciones de una nueva Junta Directiva, una Instalación del órgano y de las personas que tienen un cargo. La instalación es un acto espiritual e interno y juridicamente no tiene que ver con la Iglesia como asociación. Esto es el texto, establecido en A.III, Organización Interna, Art. 17:

- a) La Junta Directiva será juramentada al final de la Asamblea General donde fuera elegida y tomará posesión de sus cargos inmediatamente pero será instalada por lo general una semana después de dicha Asamblea General.
- b) Dicha instalación se realiza durante una liturgia en una de las comunidades de fe de la Iglesia.
- c) Con la Instalación las personas miembros de la Junta Directiva asumen una responsabilidad moral y espiritual en sus cargos por el bien de la Iglesia.

CAPÍTULO I: LA LITURGIA HASTA LA INSTALACIÓN

ARTÍCULO 1:

- a) Por lo lo general la comunidad sigue la Liturgia del año así como está establecida en las Normas Di Vida Interna (NDVI) 152-158.
- b) Se recomienda el color rojo como color liturgico para esta celebración especial.

ARTÍCULO 2:

- P = Pastor o persona la cual preside una parte de la liturgica;
- = Persona laica la cual asume leer un texto bíblico o liturgico;
- T = Todos y todas;
- JD = Junta Directiva.

CAPÍTULO II: AGRADECIMIENTO Y LIBERACIÓN DE OBLIGACIONES

ARTÍCULO 3: INTRODUCCIÓN

Al canto después de la prédica sigue el credo (NDVI 173), luego la persona que preside se dirige a la congregación:

P Una Iglesia está viva cuando sus fieles se comprometen de diferentes maneras a transmitir el Evangelio de Jesucristo. Una parte también es la tarea de asumir el liderazgo de la Iglesia. En esta Liturgia la nueva Junta Directiva, el órgano representante permanente de la Asamblea, será instalada.

ARTÍCULO 4: AGRADECIMIENTO

P Antes de eso, queremos despedirnos de las personas las cuales están dejando el cargo y expresarles nuestro agradecimiento.

Se retiran: ...

Los nombres de las personas a despedirse son leídos. Las personas llamadas van al frente.

P Durante 3 años ustedes han puesto su tiempo, talento y esfuerzo al servicio de la Iglesia, y han participado en muchas de las decisiones que han formado el camino de la Iglesia. En nombre de la Iglesia, hoy agradecemos su servicio. Ahora están liberados del compromiso que asumieron como personas miembros de la Junta Directiva. Al renunciar a la tarea del liderazgo de la Iglesia a Nivel de Gobernanza, ustedes ganarán tiempo para ustedes mismos y mismas y para los demás.

ARTÍCULO 5:

Pueden seguir palabras personales y/o agradecimientos simbólicos.

ARTÍCULO 6: DESPIDO

P Dios les ayude a despedirse de las tareas que están dejando. Dios les fortalece para nuevos desafíos que enfrentarán. La paz + sea con ustedes.

Las personas no-reelegidas toman asiento, las que formarán parte de la nueva Junta Directiva se quedan en frente en un lado.

CAPÍTULO III: INSTALACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 7: LLAMADO DE LAS NUEVAS PERSONAS ELEGIDAS

Р	Las personas elegidas por la Asamblea General Ordinaria del de de , las cuales
	formarán la nueva Junta Directiva de la Iglesia por 3 años, que serán instaladas, son:
	Para el cargo de la Presidencia:
	Para el cargo de la Vicepresidencia:
	Para el cargo de la Secretaria:
	Para el cargo de la Tesorería:
	Para el cargo de la Vocalía:, y

Las personas llamadas van al frente.

ARTÍCULO 8: CANTO: ILUMINAME SEÑOR, CON TU ESPIRITU

P Quienes asumirán el ministerio de liderazgo en la Junta Directiva dependen de nuestra intercesión y necesitarán el apoyo del Espiritu Santo. Así pedimos que venga y cantemos: "Iluminame Señor, con tu Espiritu ..."

ARTÍCULO 9: LECTURA BÍBLICA

- P Escuchen lo que dice la Bíblia sobre el liderazgo de la Comunidad:
- L *El Apóstol Pablo dice en la Epístula a los Romanos en el Capítulo 12, del versículo 4 al 8:* (Opcionalmente se puede leer Mateo 5, 13-16 o Efesios 4, 15-16 o 1 Pedro 5, 1-3)

ARTÍCULO 10: ACTO DE INSTALACIÓN

P Hermanos y hermanas, de estas palabras que hemos escuchado, vemos como la iglesia de Jesucristo debe organizarse y edificarse.

Ahora están llamados y llamadas para dirigir esta Iglesia Luterana Costarricense y asegurar que el Evangelio sea proclamado y que el bautismo y la Cena del Señor se celebren de la manera correcta.

Que la fuente y guía de su trabajo siempre sea el testimonio de la Bíblia.

En su trabajo y en lo público, ustedes vivirán como cristianos y cristianas y servirán a la iglesia con sus experiencias.

Les pedimos: Respeten la confesión y el orden de nuestra Iglesia.

Que se derivan del propósito y de la Misión de la Iglesia definida y

que cumplan con sus estatutos, códigos, políticas y reglamentos establecidos.

Relaziónense eticamente con el dinero y los bienes de la Iglesia.

En su ministerio estarán en comunión con todos y todas los y las personas colaboradoras de la Iglesia. Estarán apoyados y apoyadas por la intercesión de las comunidades.

Así les pregunto delante de Dios y la congregación:

¿Asumirán el cargo a que han sido electos y electas y se esforzarán por desempañar sus deberes fielmente en el compromiso con el Evangelio de Jesucristo, como se da en la Bíblia? ¿Desean seguir su ministerio en elcompromiso con el Evangelio de Jesucristo, como se da en las Escrituras, siendo testigos de la confesiones reconocidas por la Iglesia Luterana en sus Constituciones?

¿Y Están dispuestos y dispuestas para asumir la responsabilidad de las liturgias, de las tareas pedagógicas y diaconales, ecuménicas y misioneras, de la enseñanza, la vida y el orden de la Iglesia? Así respondan juntos y juntas: "Sí, con la ayuda de Dios."

- JD **Sí, con la ayuda de Dios.**
- P Pueblo de Dios, a ustedes les pregunto: ¿Apoyarán ustedes a estas personas, electas para formar la nueva Junta Directiva, y compartirán con ellas el ministerio conjunto que Cristo ha dado a todas las personas bautizadas?
- **▼** Sí, con la ayuda de Dios.

ARTÍCULO 11: ORACIÓN

P Te damos gracias Dios, que llamas a tu pueblo a servir y les asignas tareas diversas en el mundo y en tu Iglesia.

Te pedimos: Ayuda a los líderes y a las lideresas de nuestra Iglesia con el poder de tu Espíritu. Dales placer en su compromiso con tu Iglesia.

Evita que se desanimen.

Bendígales en su ministerio y integralos entre sí y con todos nosotros y todas nosotras al servicio del amor y para la gloria de tu nombre.

T Amén.

ARTÍCULO 12: BENDICIÓN

- P El Señor, nuestro Dios, te ha llamado a su servicio. Dice Jesucristo según el Evangelio de Juan: Ustedes no me escogieron a mí, sino que yo los he escogido a ustedes y les he encargado que vayan y den mucho fruto, y que ese fruto permanezca.
- P Les declaro ahora instalados e instaladas como personas miembros de la Junta Directiva de la Iglesia Luterana Costarricense. Que Dios les bendiga con su Espiritu Santo, a fin de que puedan servir fielmente a Cristo.
- P Dios, el Señor, les bendiga; Él bendice su ministerio y les mantiene en su gracia. La paz de nustro hermano Jesucristo + sea siempre con ustedes.
- JD Amén.

ARTÍCULO 13:

La liturgia sigue con el ofertorio para la Santa Cena, la Misión y Bendición, así como está establecida en las Normas Di Vida Interna (NDVI) 152-158.

CAPÍTULO IV: DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 14:

NDVI 166 es una Norma De Vida Interna para el uso interno en la Iglesia Luterana Costarricense en Costa Rica. El Cuerpo Pastoral la aprobó y reserva el derecho de proponer adiciones y modificaciones en cualquier momento.